

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación No. 760013110007-2018-00031-00

Auto # 575

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Acorde con lo manifestado por el Defensor de Familia del I.C.B.F., se ordena la notificación de la señora Keila Patricia Torres García, madre del menor C.D.M.T., a través del correo electrónico indicado, atendiendo lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 806 de 2020, la que será realizada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ